CONOZCA SUS OPCIONES

Existen varias opciones disponibles para ayudar a los residentes de Pennsylvania a borrar o sellar sus antecedentes penales, según la clasificación en grados del delito y el tiempo transcurrido desde que se cometió.

- 1. Acceso limitado: Sella sus antecedentes de delito menor elegibles de la vista del público, pero no expurga sus antecedentes penales. Acceso limitado evita que se provea su caso a la mayoría de los empleadores, arrendadores y otros. Pero las agencias de justicia penal todavía tienen acceso a la información y el caso todavía estará en los registros del FBI.
- 2. Sellado automático según la ley de borrón y cuenta nueva: Sella en forma automática de la vista pública las no condenas, algunos delitos menores y delitos sumarios después de diez años. Las agencias de justicia penal todavía tienen acceso a la información y el caso todavía estará en los registros del FBI.
- 3. Ley 134: Permite que los tribunales expurguen un delito sumario sin que se otorgue un perdón del Gobernador. Si se concede la expurgación, la policía del estado y el FBI se notifican para que borren sus antecedentes.



¿Se puede perdonar una condena sellada?



4. Opciones de clemencia:

- a. Perdón: perdón total del estado. Un perdón permite que los tribunales, policía estatal y el FBI expurguen sus antecedentes.
- **b.** Conmutación: una reducción de una sentencia de prisión o libertad bajo palabra.



Sí, las condenas selladas son elegibles para perdón y se pueden agregar a la Sección 3 de la Solicitud de clemencia.

Visite el sitio web del Sistema Judicial Unificado de PA para averiguar si usted es elegible: http://www.pacourts.us/learn/learn-about-the-judicial-system/clean-slate-expungement-and-limited-access



Instrucciones para presentar una solicitud

Si decide que el proceso de clemencia es apropiado para usted, esto requiere hacer investigaciones, una documentación clara de los hechos y paciencia.

Para evitar que sea rechazada, siga las instrucciones con cuidado antes de presentar su solicitud. Si por casualidad omite algo, el personal de la Junta de Indultos intentará informarle a usted o su representante para que se hagan las correcciones.

Conozca su historial penal:

Es responsabilidad suya proporcionar un historial penal complete a la Junta en las Secciones 3 y 4 de la solicitud. Solo las condenas que se proporcionan en la Sección 3 serán consideradas en su solicitud de clemencia.

AVISO IMPORTANTE

- ✓ Solo se puede utilizar el formulario en inglés y todas las respuestas deben estar en inglés. El formulario de este paquete se ha traducido únicamente para su información y asistencia.
- ✓ Provea una notificación por escrito a la oficina de la Junta de Indultos si en cualquier momento decide retirar su solicitud.
- ✓ Usted tiene la obligación de mantener a nuestra oficina actualizada sobre cualquier cambio en la información de contacto, incluidos el número de teléfono, dirección y dirección de correo electrónico. Las actualizaciones deben hacerse por escrito.
- ✓ Si tiene alguna pregunta respecto a cómo llenar su solicitud, comuníquese con la oficina de la Junta de Indultos llamando al 717-787-2596 entre las 11:00 y 4:00 o deje un mensaje.

Paso 1: Obtener los documentos judiciales

Antes de comenzar a llenar su solicitud, <u>debe</u> obtener los siguientes documentos (los solicitantes actualmente encarcelados <u>no tienen</u> que obtener los documentos) del Tribunal de Causas Comunes en el condado en el que fue condenado:

- o Demanda penal
- o Declaración jurada de causa probable
- Acusación/Información penal
- Declaración final o veredicto
- Orden de sentencia
- Prueba de pago de obligaciones financieras (multas, costos, restitución, cuotas de supervisión)
 - O Si tiene un saldo pendiente, proporcione un recibo que muestre su saldo actual y la fecha de su último pago.

HERRAMIENTAS ÚTILES

Si no está seguro de sus antecedentes penales, los siguientes sitios web pueden ayudarlo en su búsqueda.

Búsqueda en el Sistema Judicial: www.ujsportal.pacourts.us

Historial penal en la Policía Estatal: https://www.psp.pa.gov

Si su(s) caso(s) no aparecen en ninguno de los sitios web anteriores, comuníquese con el Tribunal de Causas Comunes en el condado donde fue condenado.

¡TENGA EN CUENTA!

Una copia del registro oficial del tribunal no es un sustituto aceptable para los documentos requeridos, excepto como prueba del pago de obligaciones financieras o saldos pendientes. Si los documentos no están disponibles, **debe** proporcionar una carta del Secretario de Tribunales indicando la razón de por qué no están disponibles.

Si su caso fue gestionado por un Juez de Distrito Judicial y han transcurrido más de siete años desde que fue sentenciado, no se requiere que usted obtenga documentos judiciales pues estos han sido destruidos.

Paso 2: Cómo llenar la solicitud

Sección 1: Tipo de clemencia solicitada

- ✓ Marque el tipo de clemencia que solicita.
- ✓ Marque si ha presentado anteriormente una solicitud de clemencia en algún estado, incluido Pennsylvania, o al gobierno federal. Proporcione los detalles solicitados.
- ✓ Los solicitantes recluidos que están cumpliendo una sentencia de prisión perpetua o pena de muerte que también tengan una sentencia de detención deben marcar Conmutar sentencia mínima o máxima, además de su tipo de clemencia principal.

TIPOS DE CLEMENCIA

Perdón: Perdón total.

Conmutar la prisión perpetua a libertad bajo palabra

Conmutar sentencia de muerte a prisión perpetua

Conmutar la libertad bajo palabra: Terminar temprano la libertad bajo palabra.

Sección del nombre del representante:

Si se está representando a usted mismo, deje esta sección en blanco. Si la completa, la

persona mencionada será contactada si hay preguntas relacionadas con su solicitud.

Conmutar la sentencia mínima o máxima: Está solicitando salir antes de cumplir toda su sentencia.

Revisión expedita: Condena(s) por marihuana, no violento, o adminículos

Sección 2: Información del solicitante

- ✓ Llene todos los campos que aplican.
- Los solicitantes encarcelados **deben** ser representados por un abogado privado, amigo, miembro de la familia o un Especialista en casos de indultos/Administrador de libertad bajo palabra. Asegúrese de que su representante revise su solicitud antes de presentarla. (La dirección postal para presentar su solicitud completada estará en el paso 3, después de haya completado todos los puntos de estas instrucciones para llenar la solicitud.)

Sección 3: Condenas para las cuales se solicita clemencia

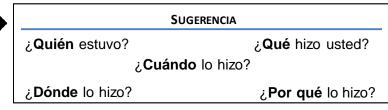
¿NECESITA MÁS ESPACIO?

Por favor <u>no</u> modifique la solicitud. Seguir respondiendo una pregunta en una hoja que no es parte de la solicitud oficial o escribir "**ver adjunto**" o cualquier variación de esta nota **no** es aceptable.

Si necesita más espacio, **debe** usar una página adicional. Se han incluido páginas adicionales para las Secciones 3, 4 y 5. Haga copias como sea necesario o bien obtenga más páginas adicionales en nuestro sitio web en www.bop.pa.gov.

Los solicitantes recluidos pueden obtener páginas adicionales en la biblioteca de su institución.

- ✓ Fecha del incidente: La fecha en que ocurrió el delito (que puede ser distinta a la fecha de arresto).
- ✓ **Número OTN:** Este es el **O**ffense **T**racking **N**umber (número de seguimiento de delito); puede encontrarlo en la Criminal Complaint (acusación penal).
- ✓ Delito(s): Enumere cada cargo que resultó en una condena. No enumere el número de código de los delitos.
- ✓ Con sus propias palabras, proporcione hechos detallados del incidente, lo que debe incluir cómo usted estuvo involucrado.
- ✓ De la mejor manera posible, responda



Sección 4: Información penal adicional e historial de conductor

La Junta de Libertad Condicional y Libertad Bajo Palabra lleva a cabo una investigación detallada de cada solicitud y reportará cualquier antecedente penal que se encuentre. La Junta de Indultos le agradecería que informe su historial penal **completo**.

Cargos como menor de edad, adjudicaciones de delincuencia y/o decretos de consentimiento:

Enumere, lo mejor que usted recuerde, cualquier cargo como menor de edad, adjudicaciones de delincuencia o cargos que resultaron en un Decreto de consentimiento.

Cargos como adulto:

Enumere cualquier cargo **no** incluido en su solicitud de clemencia. No tiene la obligación de enumerar cargos que fueron expurgados.

Citaciones de tránsito:

Enumere solo citaciones/multas de tránsito fuera de Pennsylvania.

Sección 5: Comentario personal opcional

Si decide incluir el comentario personal OPCIONAL, puede incluir:

- ✓ un resumen de cómo su vida o las circunstancias han cambiado desde su último arresto
- √ razones de por qué solicita clemencia
- ✓ razones de por qué cree que es un buen candidato para ser considerado
- ✓ información que crea que respalda su solicitud

Sección 6: Firma

Lea esta sección con cuidado, firme y coloque la fecha en la solicitud para confirmar que entiende.

Paso 3: Para presentar su solicitud - Solo se puede utilizar el formulario en inglés.

Se require

Documentos judiciales Solicitud completada y firmada

Opcional

Certificados Diplomas Cartas de recomendación Documentos de respaldo

Se recomienda

Guardar una copia de todo lo que presente para sus registros personales. Si está representado, haga que su representante revise su solicitud antes de presentarla.

<u>Aviso</u>

Antes de que envíe el paquete por correo, asegúrese de que todas las secciones y los campos requeridos se hayan llenado de acuerdo a las instrucciones y que tenga todos los documentos requeridos para los casos en que está solicitando clemencia. Con los paquetes incompletos, se corre el riesgo de que sean rechazados. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestra oficina al (717) 787-2596.

Solicitantes recluidos envíen a:

Pardons Case Specialist/Parole Manager Bureau of Standards and Accreditation Pennsylvania Board of Probation and Parole 1920 Technology Parkway Mechanicsburg, PA 17050 (717) 728-0386 o (717) 728-4727

Solicitantes no recluidos envíen a:

Pennsylvania Board of Pardons 333 Market Street, 15th Floor Harrisburg, PA 17126

(717) 787-2596

Factores que considera la Junta de Indultos cuando evalúa las solicitudes de perdón/conmutación

Muchos individuos llaman, escriben o envían un correo electrónico a la Junta de Indultos para solicitar información sobre qué factores la Junta estima que son más importantes cuando considera solicitudes de perdón/conmutación. Algunos desean esta información para ayudarlos a decidir si presentar una solicitud de clemencia. Otros buscan información para ayudarlos a completar sus solicitudes después de haber decidido presentar una.

Ni la Constitución de Pennsylvania ni las leyes o reglamentos que rigen la Junta establecen requerimientos mínimos de elegibilidad para solicitar clemencia ejecutiva. Además, la ley no establece una lista específica de factores que la Junta debe considerar cuando evalúa solicitudes. Por consiguiente, cada uno de los cinco miembros de la Junta tiene libertad para descansar en la información que él/ella piensa que es más importante tanto para decidir si conceder una audiencia pública como para decidir si recomendar clemencia al Gobernador.

La Junta cree que sería útil para los solicitantes de clemencia y el público en general proveer una lista de algunos factores que la Junta ha considerados en el pasado cuando evalúa solicitudes de clemencia. Esta lista de ninguna manera es exclusiva y no es aplicada por todos los miembros de la Junta en todos los casos. Satisfacer los criterios señalados abajo no le da derecho al solicitante a clemencia, así como el no satisfacer los criterios tampoco resulta en el rechazo automático de la solicitud. Más bien, la Junta evalúa cada solicitud caso a caso para determinar si la clemencia es apropiada.

Factores que se consideran en las solicitudes de perdón

- 1. ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde que se cometió el/los delito(s)? Obviamente, este factor, junto con el hecho de no haber cometido hechos delictivos después del delito, es uno de los mejores indicadores de si el solicitante ha sido rehabilitado con éxito. Más aún, mientras más grave, o numerosos, el/los delito(s), más grande será el periodo de rehabilitación exitosa que deberá demostrar el solicitante.
- 2. ¿Ha cumplido el solicitante con todos los requerimientos del tribunal? El solicitante deberá demostrar que ha completado satisfactoriamente todos los requerimientos impuestos por el tribunal, como libertad condicional, libertad bajo palabra y el pago de todas las multas y costos. Si no está seguro de lo último, los solicitantes deben averiguar con el County Clerk of Courts (Secretario de los Tribunales del condado) y obtener recibos de cualquier pago reciente.
- 3. ¿Ha efectuado el solicitante cambios positivos en su vida desde que cometió el/los delito(s)? La rehabilitación exitosa también se puede demostrar por cambios positivos desde que se cometió el/los delito(s) en la carrera, educación, familia del solicitante o a través de servicio voluntario o a la comunidad, especialmente en áreas que se relacionan con el/los delito(s).
- 4. ¿Cuál es la necesidad específica de obtener clemencia? El solicitante debe identificar una necesidad específica de clemencia, p. ej. un trabajo en particular que el solicitante no puede conseguir, o alguna actividad en particular en la que él/ella no puede participar sin la clemencia, en vez de dar respuestas más generales como "para propósitos de empleo" o "para dejar esto atrás" que los solicitantes comúnmente usan. Excepto en circunstancias extraordinarias, la Junta no ve el perdón como un medio apropiado de restablecer alguna invalidez que se haya impuesto de conformidad con una ley estatal, p. ej. suspensión de la licencia de conducir, revocación de la licencia profesional o comercial, etc. Más bien, la Junta por lo general lo remite a la Asamblea General y a los medios de restablecimiento dispuestos en la ley en cuestión.
- 5. ¿Cuál es el efecto del/los delito(s) sobre la(s) víctima(s)? Los reglamentos de la Junta requieren que las víctimas o parientes más cercanos sean notificados y que tengan la oportunidad de comparecer a una audiencia o presentar un documento confidencial por escrito. Los solicitantes deben tener en cuenta que las víctimas o familiares más cercanos pueden estar presentes y que, de todas maneras, la Junta considerará su punto de vista.

Factores que se consideran en las Solicitudes de conmutación de la sentencia

- 1. ¿Tiene el solicitante apelaciones pendientes todavía en algún tribunal? La Junta ve la clemencia como un remedio extraordinario al que comúnmente se debe recurrir solo después de que todos los recursos legales se hayan agotado.
- 2. ¿Es elegible el solicitante para libertad bajo palabra o va a ser elegible dentro de un periodo razonable de tiempo? En la mayoría de los casos, la libertad bajo palabra es la vía más apropiada para la liberación de aquellos solicitantes elegibles para libertad bajo palabra.
- 3. ¿Se ha cumplido un periodo apropiado de encarcelación con base en las circunstancias del delito?
- 4. ¿Ha mantenido el solicitante un registro de conducta apropiada para considerar la clemencia? La Junta mira el número de faltas graves y menores de conducta como un indicador fiable de la rehabilitación del solicitante.
- 5. ¿Tiene el solicitante un registro satisfactorio de trabajo o aprovechó él/ella las oportunidades programadas de perfeccionamiento personal que están disponibles a través de la institución correccional? Nuevamente, la Junta ve estos factores como indicadores fiables de la rehabilitación del solicitante.
- 6. ¿Cuál es el efecto del/los delito(s) sobre la(s) víctima(s)? Los reglamentos de la Junta requieren que las víctimas o parientes más cercanos sean notificados y que tengan la oportunidad de comparecer a una audiencia o presentar un documento confidencial por escrito. Los solicitantes deben tener en cuenta que las víctimas o familiares más cercanos pueden estar presentes y que, de todas maneras, la Junta considerará su punto de vista.

Revisado y aprobado por la Junta de Indultos de Pennsylvania el 15 de agosto de 2012.

Si bien este formulario está escrito en español para su conveniencia, todas las respuestas deben escribirse en inglés.

Solicitud de Clemencia de la Junta de Indultos de Pennsylvania

Para uso oficial solamente. No complete esta Sección.										
Número de solicit	ıd:		Nún	nero de la Junta de	Indultos: Fecha de la sesión:					
	Sección 1: Tipo de clemencia solicitada									
🗖 Conmutar la prisión perpetua a libertad bajo palabra perpetua 💢 🗖				a perpetua 🔲 🖯	Conmutar la libertad bajo palabra Conmutar la pena mínima Conmutar la pena máxima Condena(s) y o adminículos				iana, no violento	
-		nte una solicitud de cle a toda la información c		_			-	_		?
Fecha solicitada		Número de solicitud	E	stado		Con	cedida o	denegada	Fecha con	icedida (si aplica)
		Secci	ón a	2: Informació	n del	soli	citante			
Saludo preferido:	Primer	nombre:	Se	gundo nombre coi lica):			Apellido			Sufijo (si aplica):
Apodos y otros nombres: Indique cualquier otro nombre por el que se le Incluya nombres de soltero(a), nombres de un matrimonio anterior, aposobrenombres.					cido.		Fecha de nacimiento		o de Seguro Social:	
Dirección (número y calle):					Número de apartamento/piso (si aplica			nto/piso (si aplica):		
Ciudad: Estado:			Estado:	Código postal:						
Dirección de correo electrónico (si aplica): Número de tel aplica):				fono principal (si Número de teléfono secundario (ecundario (si aplica):			
Nombre de la insti	itución (si	aplica):		Número de reo ((si aplica): Número d		Número de	libertad ba	ijo palabra (si aplica):	
Representació	n:				Nombre del representante:					
☐ A sí mismo	(pase a l	la Sección 3)			Dirección:					
□ Amigo										
□ Miembro de	e la famil	ia								
□ Abogado										
☐ Departamento Correccional/Junta de libertad condicional y bajo palabra (Solo solicitantes recluidos)			condicional y	Número de teléfono:						
		recluidos <u>deben</u> te e no pueden repres		arse a sí	Dirección de correo electrónico:					
·		ede una audiencia p					·			

Sección 3: Condenas para las cuales se solicita clemencia					
		l (caso más antiguo)			
		Para uso oficial solamente. No	complete esta Sección.		
Fecha del incidente:	Delito(s):	Sentencia(s):	Clasificación de grado:		
	1				
	2				
	3				
	4				
, -	5				
Número OTN:	6				
	8				
	9				
	10				
Describa el incidente y o	cómo usted estuvo involucrado. ¿I	Dónde estaba, qué hizo exactamente y cómo lo	atraparon?		
☐ Marquo osta o	asilla si va a adjuntar una págin	na adicional a la Sección 3			
·	ente. No complete esta Sección.	ia adicional a la Jeccion J.			
Declaración/Veredicto:	-	Condado:			
Fecha de la Declaración/V	'eredicto:	Fecha de la sentencia:			

Número de causa:

Obligaciones financieras cumplidas: ☐ Sí ☐ No Saldo \$_____

Sección 3: Condenas para las cuales se solicita clemencia					
	Section 5. Cond.	Causa #2		<u> </u>	
			Para uso oficial solar	mente. No complete e	esta Sección.
Fecha del incidente:	Delito(s):		Sentencia(s):		Clasificaciór de grado:
/	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
Número OTN:	6				
	7				
	8				
	9				
Describa el incidente y	10 cómo usted estuvo invo	lucrado. ¿Dónde estaba	, qué hizo exactamente	y cómo lo atraparon?	
,			<u> </u>	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
☐ Marque esta c	asilla si va a adjuntar	una página adicional a	a la Sección 3.		
Para uso oficial solam	ente. No complete esta	Sección.			
Declaración/Veredicto:			Condado:		
Fecha de la Declaración/\	/eredicto:		Fecha de la sentencia:		
Número de causa:		Obligaciones financie	ras cumplidas: ☐ Sí ☐No	Saldo \$	

ESTE NO ES UN FORMULARIO OFICIAL. Solo se puede utilizar el formulario en inglés. Sección 3: Condenas para las cuales se solicita clemencia

Causa #3					
			Para uso oficial solamen	nte. No complete esta Sección.	
	Delito(s):		Sentencia(s):	Clasificación de grado:	
Fecha del incidente:	1				
/					
	3		-		
	4				
	5				
Número OTN:	b		-		
-	7				
	9		-		
	10				
Doscriba al incidente	v cómo ustad ostuvo invo	olucrado : Dándo ostab	a, qué hizo exactamente y có	umo lo atranaron?	
Describa el ilicidente	y como ustea estavo mvo	oluciado. Ebolide estab	a, que fiizo exactamente y co	office to attapaton!	
□ Marque esta	casilla si va a adjuntar	r una página adicional	a la Sección 3.		
Para uso oficial solar	nente. No complete esta	ı Sección.			
Declaración/Veredicto:			Condado:		
Fecha de la Declaración	/Veredicto:		Fecha de la sentencia:		
Número de causa:		Obligaciones financi	eras cumplidas: ☐ Sí ☐ No Sa	ldo\$	

				,	9
	Sección 4	4: Inforn	nación penal adicional e his	torial de con	ductor
investigación o inte menor de edad o a □ Sí. (Si respondic	errogatorio, acua adulto, por algúr ó sí, provea info	sado por a n otro incio rmación al	• •	ado en cualquier numerar cargos (tribunal, ya sea como que fueron expurgados.
Cargos como me	nor de edad, a	djudicac	iones de delincuencia y/o decre	etos de consen	timiento:
Fecha del incidente:	Condado (si se sabe) y Estado:		Delito(s):	Adjudicado como delincuente:	Disposición/Sentencia:
				☐ Sí ☐ No	
				□ Sí □ No	
				□ Sí □ No	
Cargos como adu	ulto:				
Fecha del incidente:	¿Cargos federales o estatales?	Estado:	Delito(s):		Disposición/Sentencia:
•	de tránsito. In	cluya cua	lquier citación/multa de tránsit	o que haya reci	<u> </u>
Fecha de la citación/multa:	Estado:		Delito(s):	su	Sanción (Multas, puntos, spensión/pérdida de la licencia):

[☐] Marque esta casilla si va a adjuntar una página adicional a la Sección 4.

Sección 5: Comentario personal OPCIONAL						
Si decide incluir un comentario personal, puede incluir: ✓ Un resumen de cómo su vida o las circunstancias han cambiado desde su último arresto ✓ Razones de por qué solicita clemencia ✓ Razones por las que cree que es un buen candidato para ser considerado ✓ Información que crea que respalda su solicitud						

Sección 6: Firma

Mi firma es verificación de que yo he llenado esta solicitud con veracidad y exactitud, y comprendo que mis declaraciones en este están sujetas a sanciones según 18 Pa.C.S., Sección 4904 (relacionada con el falseamiento no jurado a las autoridades).

Con mi firma, reconozco que comprendo lo siguiente:

- Solamente las condenas proporcionadas en la Sección 3 de esta solicitud serán consideradas por la Junta para clemencia.
- Esta solicitud no será aceptada o archivada hasta que todas las preguntas se hayan respondido.
- Esta solicitud no será aceptada o archivada sin los documentos requeridos.
- Esta solicitud no será aceptada o archivada hasta que las reglas de la Junta de Indultos se hayan cumplido.

	ESTE	NO ES	UN FORMI	JLARIO O	FICIAL Y	NO I	PUEDE SEI	R UTILIZADO
--	------	-------	----------	----------	----------	------	-----------	-------------

Firma del solicitante:	Fecha:

De conformidad con los Reglamentos de la Junta Código 37 Pa., Sección 81.282:

El solicitante puede ser representado por un abogado u otra persona designada por el solicitante. El solicitante también puede ser representado por un tutor legal, amigo cercano u otra persona autorizada por ley para actuar a nombre del solicitante.

ESTE NO ES UN FORMULARIO OFICIAL Y NO PUEDE SER UTILIZADO.

Firma de un tutor legal, amigo cercano u otra persona autorizada por ley para actuar a nombre del solicitante:

Fecha:		
. coma.		

Sección 7: Para presentar su solicitud

Se require

Documentos judiciales Solicitud completada y firmada

Opcional

Certificados Diplomas Cartas de recomendación Documentos de respaldo

Se recomienda

Guardar una copia de todo lo que presente para sus registros personales. Si está representado, haga que su representante revise su solicitud antes de presentarla.

Aviso

Antes de que envíe el paquete por correo, asegúrese de que todas las secciones y los campos requeridos se hayan llenado de acuerdo a las instrucciones y que tenga todos los documentos requeridos para los casos en que está solicitando clemencia. Con los paquetes incompletos, se corre el riesgo de que sean rechazados. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestra oficina al (717) 787-2596.

Solicitantes recluidos envíen a:

Pardons Case Specialist/Parole Manager Bureau of Standards and Accreditation Pennsylvania Board of Probation and Parole 1920 Technology Parkway Mechanicsburg, PA 17050 (717) 728-0386 o (717) 728-4727

Solicitantes no recluidos envíen a:

Pennsylvania Board of Pardons 333 Market Street, 15th Floor Harrisburg, PA 17126

(717) 787-2596

Solicitud Revisada 11/15/2019

¿NECESITA MÁS ESPACIO?

Por favor <u>no</u> modifique la solicitud.
Seguir respondiendo una pregunta en una hoja que no es parte de la solicitud oficial o escribir "ver adjunto" o cualquier variación de esta nota <u>no</u> es aceptable. Si necesita más espacio, debe usar una página adicional.

Las páginas siguientes son adicionales y se han incluido para las Secciones 3, 4 y 5.

Haga copias como sea necesario o bien obtenga más páginas adicionales en nuestro sitio web en www.bop.pa.gov

ESTE NO ES UN FORMULARIO OFICIAL. Solo se puede utilizar el formulario en inglés. Sección 3: Condenas para las cuales se solicita clemencia (adicional)

Causa #						
				nente. No complete esta Sección		
Fecha del incidente:	Delito(s):		Sentencia(s):	Clasificació de grado:		
	1					
	2					
	3.					
	4					
Número OTN:	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
Describa el incidente y	cómo usted estuvo invol	ucrado. ¿Dónde estaba	, qué hizo exactamente	y cómo lo atraparon?		
☐ Marque esta casilla si va a adjuntar una página adicional a la Sección 3.						
Para uso oficial solame	ente. No complete esta Se	ección.				
Declaración/Veredicto:			Condado:			
Fecha de la Declaración/V	/eredicto:		Fecha de la sentencia:			
Número de causa:		Obligaciones financier	as cumplidas: ☐ Sí ☐ No	Saldo \$		

3	Sección 3: Delitos adicionales,	sentencias, y hechos del incidente (adici	onales)				
Causa #:	Número OTN:	Para uso oficial solamente. N	lo complete esta Sección.				
		Número de causa:	Número de causa:				
Delitos adicionale	s de la Sección 3:	Sentencia(s):	Clasificación de grado:				
11							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
20 Hechos adicionale	s de la Sección 3:		·				

Sección 4: Información penal adicional e historial de conductor (adicional)						
Cargos como meno		caciones de deli	ncuencia y/o decretos de conse	ntimiento:		
Fecha del incidente:	Condado (si se sabe) y Estado:		Delito(s):	Adjudicado como delincuente:	Disposición/Sentencia:	
				□ Sí □ No		
				□ Sí □ No		
				☐ Sí ☐ No		
				□ Sí □ No		
Cargos como adulto):					
Fecha del incidente:	¿Cargos federales o estatales?	Estado:	Delito(s):	D	isposición/Sentencia:	
Citación/multas de	tránsito. Incluya	cualquier citació	n/multa de tránsito que haya re			
Fecha de la citación/multa:	Estado:		Delito(s):		nción (Multas, puntos, iión/pérdida de la licencia):	

[☐] Marque esta casilla si va a adjuntar una página adicional a la Sección 4.

ESTE NO ES UN FORMULARIO OFICIAL. Solo se puede utilizar el formulario en inglés. Sección 5: Comentario personal OPCIONAL (adicional) Si decide incluir un comentario personal, **puede** incluir: ✓ Un resumen de cómo su vida o las circunstancias han cambiado desde su último arresto ✓ Razones de por qué solicita clemencia ✓ Razones por las que cree que es un buen candidato para ser considerado ✓ Información que crea que respalda su solicitud

☐ Marque esta	COCILIO CLAVO	a admintari	INA NAGINA	adicionala	٠	1 600010	nL
	1 4 11114 11 14	a aumman i	111a Dayida	aummoniara	116	4 7000	<i>ו</i> וו ה
- Ivial que esta	casilla si va	a aajantai t		aarcioriard		<i>x</i>	